ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

PONCE, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 42
SERIE DE 1992-93

"PARA EXPRESAR NUESTRAS MAS PROFUNDAS CONDOLENCIAS ANTE LA PERDIDA DE NUESTRO QUERIDO DANIEL SANTOS"

<><><> ++++ <><><>

POR CUANTO: Nuestro "Inquieto Anacobero" se ha marchado a la Mansión Celestial en una inesperada "Despedida" que nos ha dejado a todos en profunda tristeza;

POR CUANTO: DANIEL SANTOS, hijo de todo Puerto Rico, al morir, se lleva consigo el misterio de su voz y ante su "Despedida" "enmudece la lira y se detiene la armonía". Este ilustre puertorriqueño le cantó a toda América, pero en particular le cantó a su Patria y se puede asegurar que no existe un rinconcito de nuestra Patria donde su voz no se haya escuchado, con su estilo único y hermosas creaciones musicales, particularmente la música y la poesía de Don Pedro Flores;

POR CUANTO: Nuestra Ciudad de Ponce, aún vive en el recuerdo las grandes emociones que nos creara volver a escuchar a Daniel Santos en su último Recital en el Teatro La Perla, en una noche de emociones y recuerdos musicales, donde con él compartieron otros grandes artistas nuestros. Fue tal la impresión y el entusiasmo que dejó en nuestra Ciudad ese Concierto que hubo la necesidad de intentar repetir el mismo, aunque infructuosamente él no pudo cantar esa noche;

POR CUANTO: Nuestro querido Daniel Santos, hizo creaciones musicales que nuestro Pueblo no podrá olvidar tales como: Perdón, Despedida, Linda, Esperanza Inútil, Margie, entre otras tantas, mayormente de nuestro inolvidable Don Pedro Flores. Supo, además, hacer grandes obras musicales con música de su propia inspiración así como de otros prestigiosos compositores tales como: nuestro querido Don Rafael Hernández y el mejicano José Alfredo Jiménez, entre otros. El conocido coleccionista mayagüezano, Don Gilbert Mamery, ha dicho de Daniel Santos: "No habrá otro Daniel Santos. Un Carlos Gardel, un Frank Sinatra, un Rafael Hernández y un Daniel Santos, son gotitas que caen del cielo cada mil años";

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, su Alcalde, Hon. Rafael Cordero Santiago, funcionarios y empleados del Gobierno Municipal, así como esta Asamblea Municipal, sus funcionarios y empleados, nos sentimos profundamente conmovidos y apenados ante la partida de nuestro más peculiar Ruiseñor, y así deseamos expresarlo al pueblo de Puerto Rico, a los pueblos latinos, pero muy en particular a la viuda, y a los familiares de nuestro inolvidable Daniel Santos;

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Expresarle nuestras más profundas condolencias ante la pérdida de nuestro querido Daniel Santos, a su viuda, a sus familiares y al pueblo de Puerto Rico en general.

SECCIÓN SEGUNDA: Enviar copia de esta Resolución a su viuda, Ana Santos, como muestra de adhesión y solidaridad ante la pena que nos embarga a todos y como homenaje póstumo a nuestro inolvidable Anacobero, así como a los medios de comunicación del País para conocimiento general.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 1992.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN ANTE MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1992, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1992.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. **42**, Serie 1992-93, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Extraordinaria iniciada el lunes, 7 de diciembre de 1992 y continuada el martes, 8 de diciembre de 1992, con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan B. Chardón
Hon. Guillermo Jiménez
Hon. Héctor L. Estrada
Hon. Héctor R. Mejías
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. José A. Riera
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Alejandro Román
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Gabriel Sampoll
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Jesús David Vassallo

Esta Resolución fue presentada al Hon. Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, el día 9 de diciembre de 1992 y éste la firmó e impartió su aprobación el día 10 de diciembre de 1992.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleísts fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 10 de diciembre de 1992.

OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

jdc

SELLO OFICIAL